



EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Comisión Interventora
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 237-8466

Edificio Auto-Banco Atlántida
2da. Ave. Entre 9 y 10 Calle

MEMORANDO
CI-ENEE-0181

PARA: SUBGERENCIA FINANCIARA ADMINISTRATIVA
SUBGERENTES REGIONALES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DE: ING. CHRISTIAN CALIX
Secretario de la Comisión Interventora

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE COMISIÓN INTERVENTORA

FECHA: 28 de Diciembre de 2006

Eduardo A. 05/01/07
Benjamín 05-01-07

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
pus
05/01/07

En relación a la Propuesta para la creación de la Dirección de Medición y Control de Pérdidas de la ENEE; La Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en su Reunión del 19 de Diciembre de 2006, en el Punto Sexto del Acta No.31, Acordó:

COMISIÓN INTERVENTORA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA CONSIDERANDO: QUE EN EL PLAN DE ACCIÓN PARA RECUPERACIÓN DEL SECTOR ELECTRICO 2006-2010, SE ESTABLECE QUE LAS ACCIONES A CORTO PLAZO SON: "1.-... 2.- LANZAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS QUE LOGRE LA REDUCCIÓN DEL 3% DE PÉRDIDAS TOTAL ANUAL DESDE EL 2006-2010. 3.-...", POR LO QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ENEE ADQUIRIÓ DOS SISTEMAS UNO PARA LA MEDICIÓN DE LECTURA REMOTA (AMR), Y EL OTRO PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ANTIFRAUDE, AMBOS ENFOCADOS AL CONTROL Y LA REDUCCIÓN DE LAS PERDIDAS. **CONSIDERANDO:** QUE LAS ACTIVIDADES DE MEDICIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS NO TÉCNICAS EN LAS TRES SUBGERENCIAS REGIONALES DE LA ENEE, ES ACTUALMENTE DESARROLLADO POR LA UNIDADES DE MEDICIÓN, ALTOS CONSUMIDORES, PROYECTOS CONTROL DE PÉRDIDAS Y **CONSIDERANDO:** QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENEE REALIZO UN ANÁLISIS PARA DETERMINAR CUAL PODRA SER LA MEJÓR ESTRUCTURA ORGANIZATIVA CON LA CUAL SE PUEDA DESARROLLAR DE MEJÓR FORMA EL CONTROL Y LA REDUCCION DE LAS PERDIDAS, PARA LO CUAL SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LA ENEE, REPRESENTANTES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENEE Y REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE ANALISIS; **CONSIDERANDO:** QUE LA COMISIÓN QUE REALIZÓ EL ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA EL CONTROL REDUCCION DE LAS PERDIDAS, RECOMENDO QUE EN VISTA QUE LA UNIDADES DE MEDICIÓN, ALTOS CONSUMIDORES, PROYECTO CONTROL DE PÉRDIDAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, DEPENDEN DE DEPARTAMENTOS DIFERENTES, ASIMISMO QUE LAS LABORES EJECUTADAS POR DICHAS UNIDADES SON SIMILARES Y TIENEN EL MISMO FIN, EL CUAL ES LA CORRECTA MEDICIÓN Y FACTURACIÓN DE LA ENERGÍA SUMINISTRADA A LOS CLIENTES Y POR ENDE LA REDUCCIÓN Y CONTROL DE LAS PÉRDIDAS NO TÉCNICAS; ESTAS UNIDADES DEBEN ESTAR AGRUPADAS BAJO UN MISMO DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS, QUE LAS COORDINE Y CONTROLE, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL RECURSO HUMANO Y LOGÍSTICO QUE POSEE. **CONSIDERANDO:** QUE LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA PARA LA MEDICIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS ES: UNA DIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA GERENCIA GENERAL, TRES DEPARTAMENTOS : 1.- MEDICIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS REGIÓN CENTRO SUR, 2.- MEDICIÓN Y



EMPR SA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA

Comisión Interventora

Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Auto-Banco Atlántida
2da. Ave. Entre 9 y 10 Calle

Teléfono: (504) 237-8466

CONTROL DE PERDIDAS REGIÓN NOROCCIDENTAL Y 3.- MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS REGIÓN LITORAL ATLÁNTICO; CADA DEPARTAMENTO ESTARA CONFORMADO POR TRES UNIDADES SIENDO ESTAS: 1.- ALTOS CONSUMIDORES, 2.- CONTROL DE PERDIDAS Y 3.- MEDICIÓN, EN EL CASO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTAL ADEMÁS DE LAS TRES UNIDADES SE CREA LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN.- **CONSIDERANDO:** QUE DEBIDO A LA MAGNITUD DE LA RESTRUCTURACIÓN QUE SE DEBE REALIZAR EN LAS SUBGERENCIAS REGIONALES EN EL AREA COMERCIAL, SE HA DETERMINADO EJECUTAR ESTA EN DOS ETAPAS, INICIANDO PRIMERO CON LA CREACIÓN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007, DE LAS UNIDADES DE : 1.- CONTROL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS, PARA LAS TRES SUB GERENCIAS (CENTRO SUR, LITORAL ATLÁNTICO Y NOROCCIDENTAL, Y 2.- AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN PARA LA SUB GERENCIA NOROCCIDENTAL Y LA SEGUNDA ETAPA CON LA CREACION DE LA DIRECCION DE MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS, LA CREACION DE LOS DEPARATMENTOS DE MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS, LA RESTRUCTURACIÓN DE LAS UNIDADES DE ALTOS CONSUMIDORES, MEDICION Y ATENCION AL CLIENTE EN LAS TRES SUBGERENCIAS DE ENEE; **POR TANTO:** EN USO DE SUS FACULTADES Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULO 262 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA; 76 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; DECRETOS EJECUTIVOS NUMEROS PCM- 04-2006 Y PCM-17-2006, DECRETO EJECUTIVO No. 007-2006,- **RESUELVE:** PRIMERO: APROBAR LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS A NIVEL NACIONAL, ORGANIZADA DE LA FORMA SIGUIENTE: UNA DIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA GERENCIA GENERAL, TRES DEPARTAMENTOS QUE DEPENDEN DE LA DIRECCION DE MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS: 1.- MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS REGIÓN CENTRO SUR, 2.- MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS REGIÓN NOROCCIDENTAL Y 3.- MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS REGIÓN LITORAL ATLÁNTICO; CADA DEPARTAMENTO ESTARA CONFORMADO POR TRES UNIDADES SIENDO ESTAS: 1.- ALTOS CONSUMIDORES, 2.- CONTROL DE PERDIDAS Y 3.- MEDICIÓN, EN EL CASO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTAL ADEMÁS DE LAS TRES UNIDADES SE CREA LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN MEDICIÓN.- **SEGUNDO:** AUTORIZAR COMO UNA PRIMERA ETAPA LA PROPUESTA EVALUADA POR LA COMISIÓN BIPARTITA ENEE-STENEE, QUE CONSTA EN EL ACTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2006, IMPLEMENTANDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2007 DE LAS UNIDADES DE: 1.- CONTROL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS, PARA LAS TRES SUBGERENCIAS (CENTRO SUR, LITORAL ATLÁNTICO Y NOROCCIDENTAL), Y 2.- AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN PARA LA SUB GERENCIA NOROCCIDENTAL; **TERCERO:** LA UNIDAD DE CONTROL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS, ESTARA ADSCRITA A CADA UNA DE LAS SUB GERENCIAS REGIONALES (CENTRO SUR, LITORAL ATLÁNTICO Y NOROCCIDENTAL), DE FORMA TRANSITORIA, HASTA QUE SE COMPLEMENTE LA RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS.- **CUARTO:** LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN, ESTARA ADSCRITA A LA SUB GERENCIA REGIONAL NOROCCIDENTAL, DE FORMA TRANSITORIA, HASTA QUE SE COMPLEMENTE LA RESTRUCTURACIÓN TOTAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PERDIDAS.- **QUINTO:** AUTORIZAR A LA SUBGERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA PARA QUE: 1.- CREE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN DE MEDICIÓN, 2.- HAGA LAS REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LA UNIDADES DE CONTROL Y REDUCCIÓN DE PERDIDAS NO TÉCNICAS, PARA LAS TRES SUB GERENCIAS (CENTRO SUR, LITORAL ATLÁNTICO Y NOROCCIDENTAL). **SEXTO:** INSTRUIR A LA SUB GERENCIA FINANCIERA-ADMINISTRATIVA PARA QUE GESTIONE ANTE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS LA HABILITACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA REESTRUCTURACIÓN EN EL TERMINO DE DOS MESES, A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, REALIZANDO LOS RESPECTIVOS TRASLADOS DE LAS UNIDADES QUE ESTAN DISGREGADAS Y QUE INDICAN EN EL ORGANIGRAMA DE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACION INCLUYENDO LAS PLAZAS PRESUPUESTADAS EN DICHAS UNIDADES Y EFECTUAR EL RESPECTIVO TRAMITE PARA LA CREACION DE LAS NUEVAS PLAZAS, REALIZANDOSE TODO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PRESENTADO EN



EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Comisión Interventora

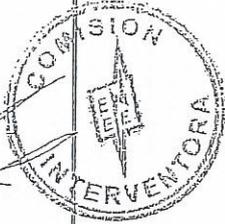
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Auto-Banco Atlántida
2da. Ave. Entre 9 y 10 Calle

Teléfono: (504) 237-8466

LA PROPUESTA DE RESTRUCTURACION Y EL TRASLADO DE LAS EXISTENTES EN LAS UNIDADES DE ATENCION AL CLIENTE Y ASI LA ESTRUCTURA QUEDE FUNCIONAL A NIVEL NACIONAL. SEPTIMO: QUE UNA VEZ QUE LA ESTRUCTURA ESTE COMPLETA LAS UNIDADES DE CONTROL DE PERDIDAS Y LA DE AUTOMATIZACION DE MEDICION PASARAN A SER PARTE DE LA DIRECCION DE MEDICION Y CONTROL DE PERDIDAS SEGUN EL ORGANIGRAMA PRESENTADO EN EL DOCUMENTO APROBADO.- OCTAVO: EN SEGUNDO ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA".

Atentamente,



ING. CHRISTIAN CALIX
Secretario Comisión Interventora